En ~~la ayuntamiento que~~ la muy noble y muy
leal ciudad de murcia a ocho veinte y tres dias
del mes de desiembre de mill y seiscientos y veinte
y tres años se juntaron ayuntamiento estra
ordinario en las casas de el acorde los seño
res don Felipe de Porres corregidor don Fran.co Marin
de Valdes y alfonso Perez de Cuia y don Fran.co Ticon
de la Cuesta Regidores y el licen.do Bernardino
de Porres Jurado y se hizo lo siguiente

Capitan

Fran.co Ruiz Alferes de la compañia del capitan
Juan Ximenez natural desta ciudad con su poder
presento una Real conduta de su Mag.d fir
mada de su Real firma en que le manda
levantar una compañia de ciento y cinquenta in
fantes su data en Vitoria de marzo deste año
y una ynstrucion del mesmo dia firmada de
su Mag.d para que la dicha compañia se le
vante en esta ciudad todo ello refrendado
de Bartolome de Araya Villanueva y Galdo
y la ciudad aviendo la obedecido con el ac
tamiento devido nombro por comisarios
a su execucion y cumplimiento a los señores
don Fran.co Marin y alfonso Perez de Cuia Regi
dores y licen.do Bernardino de Porres Jurado
entre los dichos testigos en el ayuntamiento
que

A. Enriquez